



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 18 MAR. 2019

DECRETO ALC. N° 773 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 3091 de fecha 01 de Marzo de 2019, que acompaña la carta solicitud enviada por el funcionario municipal don José M. Flores Hernández, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hija Mariana Alejandra Flores Cabrera.

3.- La resolución de proceder con lo solicitado.

DECRETO

Autorízase el reconocimiento del beneficio de asignación familiar al funcionario municipal don **JOSE MIGUEL FLORES HERNANDEZ**, Labores auxiliares en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Grado 14°- Auxiliares, por su hija **MARIANA ALEJANDRA FLORES CABRERA**, a contar del mes Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de **2019**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

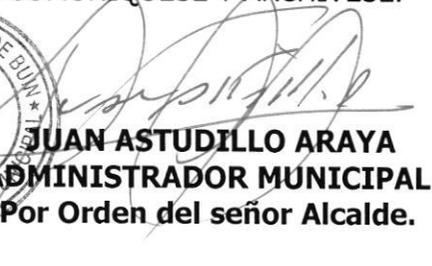


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/APP/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Funcionario – Carpeta



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.